 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	FORMATO	Versión 3
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 02-10-2009


EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL INFORME EJECUTIVO ANUAL VIGENCIA 2013

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el Decreto 1027 de 2007 del DAFP, la Circular Externa No. 1000-001 de 2012, del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales fijan las pautas para la elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual sobre el avance en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Gestión de la Calidad; les informamos que el pasado 21 de febrero de 2014 el Ministerio radicó en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública el Informe Ejecutivo Anual vigencia 2013. (Radicado No. 1604)

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1.993, por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Decreto 1027 de 2007 del DAFP, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual.
- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Circular 01 del 2007 del Consejo Asesor en Materia de Control Interno, sobre evaluación del avance en la implementación del MECI y elaboración del Informe ejecutivo Anual.
- Circular No. 04 de 2008, evaluación y seguimiento de la implementación del modelo estándar de control interno-MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP: 1000.
- Circular No 001 de 2009 del Consejo Asesor en Materia de Control Interno, sobre evaluación y seguimiento al Desarrollo del Sistema de Control Interno –MECI y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Circular No. 100-08 de 2010, lineamientos para la elaboración del informe ejecutivo anual.
- Circular Externa No. 1000-009 de 2013, presentación del informe Ejecutivo Anual de Control interno.
- Cartilla Instrucciones Reporte Implementación del MECI-SGC-Informe Ejecutivo Anual.

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	FORMATO	Versión 3
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 02-10-2009

OBJETIVOS

Dar a conocer los resultados obtenidos en la evaluación al Sistema de Control Interno y al Sistema de Gestión de la Calidad, a través de la presentación del Informe Ejecutivo Anual, en los términos y las condiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

MUESTRA Y ALCANCE

Se realizó el diligenciamiento de la Encuesta de Autoevaluación, Evaluación Independiente, el diligenciamiento del Informe Ejecutivo Anual y el diligenciamiento de la Encuesta del Sistema de Gestión de la Calidad; correspondiente a la vigencia 2013.

METODOLOGÍA EMPLEADA

1. Diligenciamiento de las Encuestas. (Por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno.
2. Verificación de evidencias.
3. Papeles de trabajo diseñados por el auditor.
4. Elaboración del informe final.

Los papeles de trabajo de la evaluación, así como los documentos que soportan el presente informe se encuentran en la carpeta referenciada con el nombre de "Informe Ejecutivo Anual 2014, los cuales reposan en esta Oficina.


EVALUACIÓN

Para la realización del Informe Ejecutivo Anual, la Función Pública dispuso un Aplicativo en línea, a través de la página web del DAFP; mediante el cual se procedió a evaluar el Sistema de Control Interno vigencia 2013 así:

1. Se diligenció una Encuesta de Autoevaluación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, por parte de la Oficina de Control Interno donde se analizaron los Subsistemas componentes y elementos:.

ENTORNO DE CONTROL

- La Entidad
- Acuerdos de Gestión
- Misión y visión.
- Código de Ética.
- Manual de Funciones y Competencias laborales.
- Estructura Organizacional.
- Programa de bienestar y planes de incentivos.

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	FORMATO	Versión 3
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 02-10-2009

- Plan Institucional de formación y capacitación.
- Programa de Inducción y Reinducción
- Compromiso de la alta dirección.
- Políticas de Sistema de Control Interno y Sistema de gestión de Calidad.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de gestión de Calidad.
- Acciones Correctivas y Preventivas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


- Fuentes de Información Primaria.
- Política y Plan de Comunicaciones.
- Sistema de información electrónico.
- Portal de internet.
- Canales de Comunicación interno y externo.
- Área de atención al ciudadano.
- Mecanismos de recolección de información.
- Satisfacción y opinión del cliente.
- Información secundaria
- Medios de Comunicación.
- Información de los procesos de vinculación.
- Comunicación informativa
- Rendición de cuentas.
- Análisis de información primaria y secundaria.
- Medición de ambiente laboral.
- Evaluación de desempeño.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Procesos y procedimientos.
- Indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.
- Acciones preventivas y correctivas.
- Eficacia de las acciones correctivas.
- Indicadores de Procesos.
- Mapas de procesos.
- Manual de operaciones.
- Mapas de riesgos.
- Planes y programas.
- Estructura organizacional.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

- Identificación de riesgos.
- Análisis de riesgos.
- Mapa de riesgos por procesos.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	FORMATO	Versión 3
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 02-10-2009

- Política de administración de riesgos.
- Mapa de riesgos institucional.

AUDITORIAS INTERNAS.

- Programa anual de auditorías.
- Resultados de las auditorías internas.
- Ejecución auditorías.
- Plan de mejoramiento institucional.
- Plan de mejoramiento por procesos.
- Plan de mejoramiento individual.

2. El sistema no arroja resultados consolidados, pero se evidenció la necesidad de realizar mejoras en los siguientes aspectos los cuales presentan falencias en su aplicación por parte del Ministerio:

2.1. El Registro de la Información en el sistema Orfeo, las sugerencias, quejas, peticiones por parte de la ciudadanía presenta falencias en cuanto a la falta de capacitación de los responsables en el sentido de no realizar una clasificación adecuada a los mismos, direccionar a las áreas competentes y darle oportuna respuesta a los derechos de petición.


2.2. La divulgación de los procesos de vinculación a la Institución que se encuentran abiertos deben ser publicados a través de la página web.

2.3. No se están teniendo en cuenta por parte del Ministerio los lineamientos dados en la "Cartilla Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del DAFP" en cuanto a:

- Evaluar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Convocar a tres o más organizaciones sociales representativas de la comunidad, para presentar la evaluación a la gestión institucional en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Incorporar en la mejora de los planes y programas institucionales, la información presentada por los grupos de interés y veedurías en la rendición social de cuentas.
- Realizar otras reuniones y/o encuentros con la ciudadanía y grupos de interés para evaluar los resultados de su gestión pública a parte de la audiencia pública de rendición de cuentas.

3. El Sistema expide un Certificado de recepción de información con radicado de Informe Ejecutivo No. 1604 del 2 de febrero de 2014, el cual confirma el diligenciamiento del Informe en la web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

59

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	FORMATO	Versión 3
	INFORME DE AUDITORÍA	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 02-10-2009

ASPECTOS A MEJORAR

1. En cuanto al Sistema de Control Interno es importante tener en cuenta aquellas actividades que presentan falencias y generar un plan de acción que permita la mejora continua en los Procesos; enumerados en el Item Evaluación - Numeral 2 para los siguientes componentes y elementos:

- Información y comunicación
 - Comunicación Informativa.
 - Medios de Comunicación →

CONCLUSIONES

1. Como resultado de la Evaluación de cada uno de los Subsistemas, Componentes y Elementos del MECI, es necesario tener en cuenta los aspectos evidenciados en el Item "Evaluación Numeral 2." y se tomen las respectivas acciones correctivas en la búsqueda de la mejora continua de los Procesos.

2. En Septiembre de 2013, se llevó a cabo la Auditoría Externa de Calidad realizada por el Ente Auditor S.G.S., donde se otorgó nuevamente la Certificación en el Sistema de Calidad en la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

3. El Ministerio, la Alta Dirección y sus colaboradores, continuarán comprometidos en el sostenimiento y renovación de la Certificación; con la participación y colaboración activa, mediante la apropiación y optimización de los Procesos buscando el fortalecimiento del Sistema; cumpliendo con eficiencia, eficacia, efectividad, economía y transparencia todas las actuaciones; esencialmente las orientadas al manejo de los recursos públicos; en cumplimiento de los Objetivos Misionales y en términos de satisfacción de los clientes, usuarios o beneficiarios.

4. Los resultados obtenidos se ajustan y dan cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema Integrado de Gestión; sin embargo es necesario que se revalúen los aspectos a mejorar, garantizando el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema mediante la mejora continua.

Proyectó: Edgar Cobos P. *ECB*
 Revisó: A. Marlene Huertas López *MHL*
 Aprobó: A. Marlene Huertas López *MHL*

